

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1617

COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 6 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Tragedia** acontecida en el buque pesquero "Don Rosario G", en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut. Expresión de pesar. **Mansur y Bonacorsi**. (6.280-D.-2006.)

*Carlos M. Kunkel. – Carlos J. Moreno.
– María F. Ríos. – Hugo D. Toledo.*

INFORME

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur y Bonacorsi expresando pesar por el naufragio del buque pesquero "Don Rosario G" y sus fatales consecuencias a 70 kilómetros al sudeste de Rawson, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur y Bonacorsi, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo De Bernardi.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar pesar por la tragedia acontecida en el mar, en la que naufragara el buque pesquero "Don Rosario G" con su tripulación a bordo, a 70 kilómetros al sudeste de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 14 noviembre de 2006.

Eduardo De Bernardi. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Eva García de Moreno. – Gustavo E. Ferri. – Fortunato R. Cambareri. – José M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Miguel D. Dovená. – Nora R. Ginzburg. – Francisco V. Gutiérrez. – Cinthya G. Hernández. – Roddy E. Ingram. –

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El naufragio del buque pesquero dedicado a la captura del langostino "Don Rosario G" ocurrió a 70 kilómetros al sudeste de Rawson y a más de 60 metros de profundidad y resulta por demás extraño por cuanto según confirmó el jefe de la Prefectura de Rawson, prefecto Oscar Maineti, no hubo ningún pedido de auxilio por parte de la embarcación siniestrada y desarrollaba su actividad en condiciones óptimas de navegabilidad.

El Rosario G era un moderno barco pesquero de 18,40 metros de eslora botado el año pasado, y al no reportarse en la mañana del día 22 de octubre de 2006, comenzó un inmediato operativo de búsqueda en el que participaron un helicóptero, un avión patrullero y dos guardacostas.

El naufragio, hasta el momento, le costó la vida al marinero Juan Saldivia, oriundo del barrio de Caleta Córdoba, cerca de Trelew y la desaparición de 6 tripulantes más de Comodoro Rivadavia.

Dada la profundidad en que se encuentra el buque hundido la inspección del casco requiere de entrenamiento y equipo especial por lo que se encomendó la tarea a buzos tácticos de la Armada.

Esta tragedia conmociona y enluta no sólo a la actividad marítima, sino a la sociedad toda en reconocimiento al esfuerzo y tesón de estos trabajadores contra todas las inclemencias climáticas y del propio mar.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Nélida M. Mansur. – Juan C. Bonacorsi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar pesar por el naufragio del buque pesquero “Don Rosario G” a 70 kilómetros al sudeste de Rawson con 7 tripulantes a bordo en el que perdiera la vida uno de ellos y desaparecieran los restantes.

Nélida M. Mansur. – Juan C. Bonacorsi.